Superintendencia de Notariado y Registro

CIRCULAR CIR-2026-000436-4

DTR-170

Bogotá, D.C., **4 de noviembre de 2026**

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA – BOLÍVAR, DIRECCIÓN REGIONAL CARIBE Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO.

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA – BOLÍVAR – 09 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

Apreciados servidores.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral. Así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten. Adicionalmente, se precisa que mediante Resolución No. RES-2026-023318-6 del 09 de septiembre de 2026, el Superintendente de Notariado y Registro dispuso encargar a la Doctora Consuelo Perdomo Jiménez como Directora Técnica de Registro a partir del día 09 de septiembre de 2026.

Sumado a lo anterior, la Resolución No. 06972 del 02 de julio de 2024, en su artículo primero establece:

> *"(...)* ***Artículo 1. Horario de trabajo****. El horario habitual de trabajo de los funcionarios del nivel central de la Superintendencia de Notariado y Registro y de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 pm, incluida una (1) hora de almuerzo y el horario de atención al público en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua. (...)"*

En tal sentido, la Dirección Técnica de Registro, en atención a la solicitud elevada por el Grupo de Bienestar, Gestión del Conocimiento y Evaluación de Personal de la Dirección de Talento Humano y aras de promover el fortalecimiento del conocimiento y la adecuada aplicación del Sistema EDL y apoyar la capacitación que será llevada a cabo por el mencionado Grupo el día 09 de noviembre de 2026 de 8:00 a.m. a 10:30 a.m., ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial y atención al público, durante el día **09**

Superintendencia de Notariado y Registro

de noviembre del 2026 en la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA – BOLÍVAR.

Es preciso señalar que la asistencia a la actividad objeto de la presente decisión administrativa es de carácter obligatorio y será dirigida a todos los funcionarios a la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena – Bolívar y será realizará el día 09 de noviembre de 2026 en el horario de 8:00 a.m. a 10:30 a.m.,**

Cabe resaltar, de acuerdo con lo anterior, que el **HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO** durante el día **09 de noviembre de 2026**, en la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena – Bolívar, será de 10:30 a.m. a 5:00 p.m. (Jornada continua).**

Cordialmente,

CONSUELO PERDOMO JIMENEZ
Director Técnico de Registro (E)
Dirección Técnica de Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Si
Copia CARLOS CASTRO; ELISEO JIMENEZ; JULIETH CASAS; ALEXANDER TOBAR; LILIANA RODRIGUEZ
Elaboró: LAURA YESENIA LOPEZ VILLOTA / DTR
Revisó: CRISTIAN FERNANDO GONZALEZ GARCIA / DTR
Aprobó: . CRISTIAN FERNANDO GONZALEZ GARCIA / DTR